



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01083808--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual la Dra. Leticia GARCÍA solicita se acepte la donación de los siguientes bienes para la Cátedra TALLER EDUCATIVO I y II del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido adquirida con fondos de la SECRETARÍA DE CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (SECyT) del Proyecto Consolidar: "Prácticas científicas en educación en Biología mediadas por tecnologías de la información y la comunicación (TIC)" (2018-2022);

Que las mismas serán utilizadas principalmente para fines didácticos e investigación;

Lo informado por el Área Económico Financiera;

La Resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la donación efectuada por la Dra. Leticia GARCÍA de los siguientes bienes detallados a continuación, por el monto total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO C/00/100 (\$ 150.248,00)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Impresora Láser 1212w	\$ 48.800,00
MONITOR 24 LED SAMSUNG T350 FHD IPS 5MS75HZ	\$ 50.724,00
MONITOR 24 LED SAMSUNG T350 FHD IPS 5MS 75HZ	\$ 50.724,00

Art. 2º).- Expresar a la Dra. Leticia GARCÍA el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Art. 3º).- Disponer que mediante el Área Económica Financiera de esta Facultad se realicen los procesos administrativos correspondientes.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la interesada y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera, para su Conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3º de la Resolución 243-HCS-01.

